



Expediente: 179/22

Carátula: ABALOS JUAN CARLOS C/ JURADO FERNANDEZ LORNA LIONEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **24/08/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - JURADO FERNANDEZ, LORNA LIONEL-DEMANDADO

20317702060 - ABALOS, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 179/22



H20442430466

JUICIO: ABALOS JUAN CARLOS c/ JURADO FERNANDEZ LORNA LIONEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 179/22

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$226.667.- en concepto de capital; se hace constar que el letrado SILVIO DAVID VARELA inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada, y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$14.444,72.- Secretaria.-23/08/2023.-

CONCEPCION, 23 de Agosto de 2023.-

- I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II.- Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma de \$14.444.- en concepto de pago a cuenta de Capital desde la cuenta N° 560809542671068 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 460000102690009 del Banco Macro titular ABALOS JUAN CARLOS DNI N° 24.960.776 CUIT N° 20249607763 a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.- MMJ

Actuación firmada en fecha 23/08/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.